



ACUERDO Nro. 260

Del 10 de Agosto de 2011

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la ley 99 de 1993, el Decreto 1768 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Juan Marinello Vidaurreta" extendió invitación a la funcionaria Adelaida Muñoz Betancur para viajar a la República de Cuba para, para asistir al VII Taller Internacional "La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible", entre el 16 de octubre y el 22 del mismo mes.

Que la señora Adelaida Muñoz Betancur está vinculada a CORNARE como Técnico administrativo grado 16.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una Comisión de Servicios a la República de Cuba a la funcionaria ADELaida MUÑOZ BETANCUR, entre el 16 y el 22 de octubre de 2011, más los días necesarios para su desplazamiento, y cuyo objetivo será asistir al VII Taller Internacional "La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible"



ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a la entidad para sufragar los costos viáticos necesarios para el cumplimiento de la comisión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de El Santuario a los 10 días del mes de Agosto de 2011.

Ofelia ELCY VELÁSQUES HERNÁNDEZ
OFELIA ELCY VELÁSQUES HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo

Mauricio Davila Bravo
MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo